REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD** RETIR O

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 3.298

RETIRO, 28 OCT. 2014

VISTOS:

La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

I. MUNICIPALIDAD COMINA DE DETIRO

2 8 UCI 2014

OFICINA DE PARTES

D BAYER TORRES

ecretario Municipal

- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

10 Justifiquese, la ausencia correspondiente al

funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE

JULIO SANCHEZ LARA

RUT

Nº 8.796.930-4

CARGO DESDE

Auxiliar 27.10.2014 02.11.2014

HASTA N° DE DÍAS

07

Nº LICENCIA

MUNICIPALIO

JEFE ADM. Y FINANZAS

RETIRO

1-33199376

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno

Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

GBT/SMH/iep